

	Administración Pública Municipal 2018-2021			
	Manual de Organización			
	Unidad:	Órgano Interno de Control	Edición:	Página:
			Marzo 2018	20 de 61

I. Descripción de Puestos.

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Titular Director del Órgano Interno de Control
1.2. Clave y Denominación del puesto:	7 Director
1.3. Autoridad Superior:	Presidente Municipal de Chihuahua
1.4. Subordinados Inmediatos:	Coordinador Titular del Área de Responsabilidades, Coordinador Titular del Área de Auditoría. Coordinador titular del área de quejas y denuncias
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Dirigir las actividades que el Órgano Interno de Control deba realizar en ejercicio de las atribuciones encomendadas, enfocadas al logro de resultados.	
2.2. Responsabilidad del Puesto Dirigir los procesos de planeación y evaluación de riesgos para el establecimiento de la ejecución de compromisos y acciones de mejora de la gestión, de auditoría y de revisiones control, así como los Procedimientos de investigación y Responsabilidades Administrativas, enfocado al logro de resultados.	
2.3. Descripción Específica	
2.3.1. Actividades Permanentes	
- Proponer al Presidente Municipal las intervenciones que, en materia de Auditoría, Fiscalización y Evaluación, se deban integrar al programa anual de trabajo. - Proponer y programar las investigaciones, estudios y análisis, para los procesos de mejora en las unidades de la administración municipal centralizada y descentralizada. - Promover el fortalecimiento de una cultura orientada a la mejora permanente de la gestión institucional y de buen gobierno al interior de la Administración Pública Municipal, y asegurar el cumplimiento de la normativa, metas y objetivos. - Planear, instaurar y supervisar los programas en la Administración Pública Municipal en materias de planeación estratégica, trámites y servicios, mejora regulatoria, transparencia y combate a la corrupción e impunidad. - Dirigir, coordinar y autorizar la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo del Órgano Interno de Control, así como emitir su opinión referente a las auditorías y revisiones de control previstas en dichos programas, procurando que se contemplen en los mismos las áreas de riesgo, programas, proyectos, procesos y/o servicios de alto impacto, que requieran mayor atención en su fiscalización o control preventivo. - Formalizar las actas de inicio de Auditorías, así como los seguimientos en las cédulas de observaciones, preliminares y finales. - Dirigir el cumplimiento y seguimiento de las medidas correctivas y recomendaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas. - Dirigir las investigaciones por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, incluida la sustanciación de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas. - Dirigir los programas y estrategias de desarrollo administrativo integral, modernización y mejora en la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada. - Recibir, instruir, resolver procedimientos administrativos de inconformidades, sanción a proveedores y conciliación.	